

Retos de paz y derechos humanos en la comunidad Wayúu en la Alta Guajira (Colombia)

Challenges of peace and human rights in the Wayúu community in Alta Guajira (Colombia)

MIGUEL OSORIO GARCÍA DE OTEYZA

Universidad Francisco de Vitoria (UFV)
m.osorio@ufv.es

ÓSCAR ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN

Universidad Francisco de Vitoria (UFV)
o.estupinan.prof@ufv.es

M. CRISTINA FUENTES LARA

Universidad Francisco de Vitoria (UFV)
cristina.fuentes@ufv.es

Resumen

En Colombia tras el fin de conflicto armado en 2017, se abrió un proceso de paz en el conjunto del país. Sin embargo, y paralelamente a esta problemática entre las FARC y el Estado colombiano, otros conflictos ya estaban y, continúan estando presentes en algunas zonas del territorio. Concretamente, en el caso de la comunidad Wayúu de la Alta Guajira, se enfrentan a retos de paz en cuestiones relativas a los recursos naturales, relación con las administraciones públicas y de salud pública, que ponen en entredicho el respeto a los derechos humanos de esta comunidad. La metodología que se ha seguido en esta investigación ha sido cualitativa, en la que las técnicas de producción de datos han sido la observación participante, las entrevistas en profundidad y el grupo focal; mientras que la técnica de análisis de datos que se ha seguido ha sido el análisis del discurso. Los principales resultados que arroja la investigación versan sobre la necesidad de los Wayúu de impulsar estrategias para alcanzar la paz y el respeto a los derechos humanos en la Alta Guajira.

Palabras clave: *Wayúu, paz, derechos humanos, recursos naturales, Alta Guajira*

Abstract

In Colombia, after the end of the armed conflict in 2017, a peace process was opened throughout the country. However, and parallel to this problem between the FARC and the Colombian State, other conflicts were already, and continue, being present in some areas of the territory. Specifically, in the case of the Wayúu community in Alta Guajira, they face peace challenges in matters related to natural resources, relationship with public administrations and public health, which call into question the respect for the human rights of this community. The methodology that has been followed in this research has been qualitative, in which the data production techniques have been participant observation, in-depth interviews and the focus group; while the data analysis technique that has been followed has been discourse analysis. The main results of the research are about the need for the Wayúu to promote strategies to achieve peace and respect for human rights in Alta Guajira.

Keywords: *Wayúu, peace, human rights, natural resources, Alta Guajira*

1. Introducción¹

Los retos de paz que surgen en la Alta Guajira están, por un lado, en consonancia con el resto del país y, por otro lado, con situaciones específicas de su medio. En cuanto a las primeras, el periodo postconflicto que se está dando en la actualidad en Colombia (Guerra y Plata, 2005), genera un clima de ilusión y esperanza para el país que afecta positivamente a la Alta Guajira (Trejos, 2016). Y respecto a los retos de paz en la Alta Guajira, se orientan en gestionar y resolver situaciones de conflicto en cuanto a la Tierra, los recursos naturales, la contaminación y la relación con las administraciones públicas, asociacionismo y entidades internacionales.

Según el Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira 2016-2019 (2016) este departamento está ubicado al norte de Colombia y limita al norte y al oeste con el Mar Caribe, al sur con el departamento del César y al este con Venezuela. Tiene una extensión de 20.848 kilómetros² y lo integran 15 municipios, siendo su capital Riohacha. Dentro de esta división geopolítica se encuentra la división geoclimática, que, aunque a día de hoy se queda un poco desfasada, es la que sigue utilizando a la hora de delimitar territorios bien sea para cuestiones de investigación social o bien para la demarcación del territorio para proyectos de extracción de recursos minerales. Así La Guajira se divide en tres zonas: Alta Guajira (zona norte), Media Guajira (zona centro y parte del sur) y Baja Guajira (zona sur). Esta investigación se sitúa en la zona norte.

La Alta Guajira que tiene una población de 846.641 habitantes, siendo según el Ministerio del Interior de Colombia (2010) una

de las zonas del país con mayor diversidad étnica, siendo los Wayúu el mayor pueblo indígena en cuanto a número de habitantes, el 19,4%. De los cuales el 51,1% son mujeres y el 48,8% son hombres (DANE, 2005). Concretamente, el pueblo indígena Wayúu se concentra, con el 98% de su población en Colombia, en el departamento de La Guajira.

En este artículo se pretende responder a la pregunta de investigación sobre cuáles son los retos de paz que se planean las comunidades Wayúu de la Alta Guajira. Para ello, el artículo se estructura de la siguiente forma: en primer lugar, una revisión teórica sobre quiénes son los Wayúu y cuáles han sido sus principales conflictos en las últimas décadas. En segundo lugar, se abordará el diseño metodológico estructurado en las siguientes fases: a. Delimitación del objeto de estudio. b. Diseño de trabajo de investigación. c. Elección de las técnicas de recolección de la información y trabajo de campo. d. Técnicas de análisis de la información, y, e. Validación de la investigación. La elección de la metodología responde a un enfoque puramente cualitativo permitiendo el establecimiento de un diálogo de respeto y concordia con nuestros sujetos de estudio, sus historias de vida y un proceso de recolección etnográfico pertinente para la acción social. Posteriormente, se explicarán los principales resultados surgidos del análisis de datos y su discusión; y para finalizar, se presentarán las conclusiones de la investigación.

¹ Esta investigación ha sido cofinanciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

2. Contextualización

2.1. El pueblo indígena de los Wayúu

El pueblo indígena Wayúu se concentra en el departamento de La Guajira con un 98%. Cesar con el 0,5% y Magdalena con el 0,4% (Departamentos limítrofes con La Guajira) el resto, el 0,6% restantes están en otras zonas del país. Esta comunidad habita en un 12,2% en zonas urbanas, cifra inferior al promedio nacional de poblaciones indígenas urbanas con un 21,4%; según el Ministerio del Interior (2005) esta cifra se debe a la orografía del territorio Wayúu, a las pocas oportunidades laborales que hay en los centros urbanos del departamento de La Guajira y a la pobreza extrema a la que se está enfrentando esta población, bien sea por las sequías, últimamente periódicas en sus tierras y por un nuevo fenómeno migratorio con Wayúu provenientes de Venezuela. Según el DANE (2005) si en Colombia hay 270 000 Wayúu en territorio venezolano hay más de 415 000, de acuerdo con los últimos datos oficiales y un estudio elaborado por la Universidad de los Andes (2011).

Según una investigación de Guajira 360°, Centro de Pensamiento para el Desarrollo (2018)², La Guajira vivió la mayor ola de inmigración masiva de venezolanos en el segundo semestre de 2017, considerándose como “la más grande de la historia del departamento de La Guajira”. Este flujo

máximo, según el Informe Socioeconómico de La Guajira, elaborado por la Cámara de Comercio de La Guajira (2017), el municipio fronterizo de Maicao, cuenta con cerca de 25 mil ciudadanos venezolanos trabajando en actividades informales utilizando el espacio público de este territorio, que entran y salen del país, algunos no regresan a Venezuela; situación similar, denuncia la misma institución, sucede en la ciudad de Riohacha donde los niveles de actividades informales ocupacionales se han elevado al 61,7% y el desempleo, según este informe y el emitido por Guajira 360°, es del 12,4%.

Este fenómeno migratorio está ocasionando conflictos sociales entre ambas poblaciones por la falta de oportunidades laborales y acceso a los servicios mínimos en una de las zonas con mayor pobreza de Colombia: La Guajira. Según un informe de Migración Colombia (2018), a día de hoy, La Guajira “registra el segundo lugar, (en Colombia), con más de 101 mil registros”, de ciudadanos que ya viven en esta región. Esta situación es una más de las que integran la “llamada emergencia social”³, pero no es la única, pues el tejido social y cultural de la población guajira, incluyendo, al pueblo Wayúu lleva años enquistándose en una escasa planificación de las políticas sociales que permitan una mayor distribución de las riquezas, así como unas acciones políticas de acceso a los servicios mínimos básicos para la subsistencia. Según el DANE en su informe sobre pobreza monetaria extrema de La Guajira

² Ver en: <http://guajira360.org>. (Fecha de Consulta 02/12/2018)

³ Ver en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/en-la-guajira-se-podria-decretar-la-emergencia-economica-y-social-canciller-536650> (Fecha de consulta 31/08/2018)

(2017)⁴ y tomando como base los datos recogidos por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)⁵ la línea de pobreza en esta región fue de \$224 338⁶ frente a \$217 679 en 2016. Esto quiere decir que un hogar guajiro compuesto por cuatro personas, es clasificado como pobre, si su ingreso está por debajo de \$897.352, es decir, no alcanza para comprar “la canasta de pobreza”.

Asimismo, la línea de pobreza extrema, según este mismo estudio “es el costo per

cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas” para el departamento de La Guajira el valor de la línea de pobreza extrema en el 2017 fue de \$110.835, es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$443.340. En cuanto a la media nacional, se evidencia que La Guajira, sigue estando por debajo de la media de Colombia. Tal como lo podemos apreciar en la siguiente gráfica.

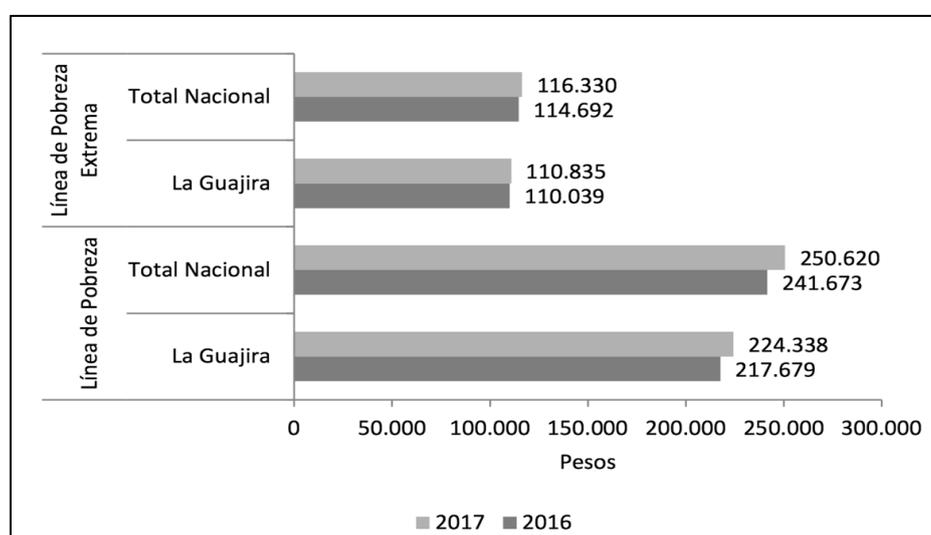


FIGURA 1. COMPORTAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA. TOTAL NACIONAL Y LA GUAJIRA. FUENTE: DANE, CÁLCULOS CON BASE GEIH

Para el 2017, según el mismo informe la pobreza en La Guajira alcanzó una incidencia 52,6%, mientras que en 2016 fue del 52,5%. En términos nacionales la pobreza pasó de un 28,0% en 2016 a un 26,9% en el año 2017.

Para la Cámara de Comercio de La Guajira (2017), el DANE (2017), DNP⁷ (2017) existe una brecha o intensidad de la pobreza, cuando se mide “la cantidad de dinero que le

falta a una persona en situación de pobreza para dejar de ser pobre”. Es esta la diferencia que se presenta, por ejemplo, con respecto al ingreso per cápita de una persona en situación de pobreza; haciendo a nivel de investigación socioeconómica, una ponderación con el número de personas en la misma situación. En el caso de La Guajira, las cifras no son alentadoras, porque, aunque en el año 2016

⁴ Ver en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2017/Guajira_Pobreza_2017.pdf (fecha de consulta 10/11/2018)

⁵ GEIH es una gran encuesta en los hogares para determinar las condiciones de empleo de las personas que integran una unidad familiar.

⁶ Expresado en pesos colombianos (moneda nacional).

⁷ DNP: Departamento Nacional de Planeación.

este indicador fue de 23,7%, frente al 24,5% del 2017; a nivel nacional el indicador fue de 9,7% en 2017 y 10,3% en 2016; evidenciando que en La Guajira existe una brecha de pobreza muy elevada.

En el caso de la pobreza extrema, estas mismas instituciones (2017) indicaban que en 2017 el 26,5% de la población de este Departamento se encontraba en pobreza extrema, frente al 25,3% en 2016. A nivel nacional, este indicador pasó de 8,5% en 2016 a 7,4% en 2017. Datos muy similares, en el caso departamental, en cuanto a pobreza y pobreza extrema, situación que se repite a nivel nacional. Así se manifiesta con preocupación unos indicadores que están ocasionando graves problemas socioeconómicos en uno de los territorios más ricos, en cuanto, a recursos no renovables del país.

La pobreza económica extrema se evidencia, aún más en el pueblo Wayúu, pues el 61,7% no sabe leer, ni escribir, siendo las mujeres con un 51,6% las más afectadas; sin embargo un estudio del Ministerio del Interior (2015) indica que existe un 36,5% que reportan tener algún tipo de estudio y en su mayoría son mujeres con un 51%; y aunque parezca una contradicción en la datos estadísticos, ese mismo estudio, indica que si bien las mujeres son las menos alfabetizadas, la tendencia actual es que son ellas las que más preocupación muestran por la falta de acceso a la educación. Por lo que son las más interesadas en aprender el español y acceder al sistema educativo, incluyendo el universitario. Esto sin perder, y según esta investigación, una de las riquezas culturales más grandes para los Wayúu: su

lengua nativa. Un 85,3% hablan el wayunaike, siendo las propias mujeres las que más se encargan de preservar su cosmovisión a través de su lengua, un 51,1%.

2.2. Territorio y territorialidad

La cosmovisión de los Wayúu, así como su distribución social, sus prácticas cotidianas y sus representaciones culturales, están ligadas a su territorio geográfico. El amplio territorio ancestral de prácticas centenarias, permitió una organización social, cultural y económica, seminómada, pues los asentamientos son dispersos y no estables, porque al agotarse los pastos para la alimentación de los animales, las unidades familiares migraban a otras zonas de su territorio, casi siempre de manera estacional, sin desconocer el propio conflicto armado colombiano y su estrategia de desplazamiento forzoso por apropiación de tierras para actividad agrícola o minera.

Dentro de esa cosmovisión de los Wayúu, existe una tipología social o sagrada que clasificó el Consejo Superior de la Judicatura del gobierno de Colombia, en un Atlas para la Jurisdicción Especial Indígena que se enmarca en la Ley 270 de 1996⁸.

Por estas definiciones de lo que se considera territorio, cabe anotar un planteamiento que no solo la construcción del espacio físico desde una perspectiva del lugar real, medido y visible, sino de una serie de variables socioculturales que afectan en gran medida las prácticas cotidianas de este pueblo.

Este nuevo contexto institucional, político, sociopolítico, multicultural e

⁸ Ver en: <https://www.cejamericas.org/Documentos/DocumentosIDRC/21LucaArbelaez.pdf> (fecha de consulta 11/12/2018).

intercultural⁹ dieron nuevas acepciones al concepto de tierra, y por ende, a la definición de territorio. Este nuevo concepto discursivo incluía el universo simbólico de las comunidades, así como sus dinámicas culturales y sociales, mezclado por primera vez, el espacio físico y la apropiación simbólica del lugar, configurando un nuevo territorio. Aparecen como menciona el concepto de “comunidad étnica” (Escobar, 2008:52). Para Herreño (2010) aparece “la noción de territorialidad para indicar los complejos procesos de construcción cultural ligados a la ocupación de y a los usos de las tierras ancestrales” (Herreño, 2010 :250). Estas mismas reivindicaciones tuvieron un impacto a nivel político, en cuanto a los procesos de etnificación y las reivindicaciones de los derechos de los pueblos indígenas.

El Convenio 169 de la OIT de 1989 señala la relación entre el territorio y los pueblos indígenas, así como las vinculaciones que existen en esa relación. El artículo 14, del convenio:

Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia (Convenio 169 de la OIT, 1989: 35-36)

Este convenio internacional estuvo presente en el proceso Constituyente que dio nacimiento a la Constitución Política de Colombia en 1991. Para Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú (2015) la Constitución de 1991 “garantiza a las comunidades indígenas de Colombia el derecho a la propiedad colectiva de la tierra y los territorios, mostrando una dimensión más amplia de la propiedad individual hacia una relación con el espacio, colectiva y comunitaria” (Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú 2015: 164). Todo estos nuevos movimientos sociales y políticos, según Herreño (2004), crearon el concepto de “territorio ancestral” por las continuas movilizaciones sociales organizados por las organizaciones indígenas del país reclamando un marco de desarrollo legislativo y políticas de reconocimiento étnico.

Francisco Rojas participó en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, en la Onic (2008:15) y afirmó que “sin el derecho al territorio, los derechos fundamentales a la identidad cultural y a la autonomía serían solo reconocimientos formales” (Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú 2015: 165), pero a pesar de estos esfuerzos legislativos y reguladores, y en cierta manera de deuda histórica como se contempló en algunos artículos de prensa de la época, lo cierto es que el derecho a esa propiedad colectiva, según la Constitución del 91, de la tierra y sus territorios incluye todos los elementos geológicos que sean renovables y no renovables existentes en estos espacios especiales. Sin embargo, exime la propiedad sobre los elementos que se encuentran en el subsuelo, pues estos pertenecen al estado; es esta una de las cuestiones que fundamenta el

⁹ Entendiendo intercultural como “el reconocimiento de la legítima pluralidad de las culturas presentes en un país, compatible con la tutela de los valores comunes irrenunciables, porque están fundados en los derechos humanos universales” (Osorio y Saldaña, 2007: 15).

conflicto en los territorios ricos en recursos minerales del subsuelo, tal es el caso de La Guajira, con el carbón del Cerrejón, los pozos de gas en la Alta Guajira, zonas que son protegidas por ser “territorios ancestrales”, por un lado, pero por otro son tierras proclives a la exploración minera, y que no solo afectan el subsuelo por la extracción, sino por el impacto ambiental que sufre los acuíferos, tanto en el nacimiento de éstos, como los que están también en ese subsuelo y que ocasionan grandes sequías y la falta de agua produce a día de hoy en La Guajira una alarma social, ambiental y de salud pública.

En 2012 había aproximadamente un total de seis millones de hectáreas ya tituladas para minería, y hasta entonces había un total de 150 solicitudes de títulos mineros, equivalentes a 291.171 hectáreas sobre áreas indígenas, que afectarían a unos diecinueve resguardos Wayúu de La Guajira (CINEP/PPP, 2014). Toda esta nueva redefinición de los territorios provocó unas transformaciones del mismo.

2.3. Transformaciones del territorio y los conflictos socio ambientales

Esta transformación de los territorios Wayúu, para Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú (2015:356) son un conjunto de modificaciones, que el caso de este pueblo indígena se ocasiona en gran medida por la actividad extractiva de minerales, en especial el carbón y el gas, afectando el territorio a nivel económico, ambiental, social y cultural. A continuación, pasamos a analizar cada uno de estos niveles que afectan en gran parte a la cotidianidad de estos indígenas en cuanto al acceso y sostenibilidad de los bienes comunes, en la apropiación de sus espacios vitales, en la

relación y vocación agrícola de sus suelos y, por tanto, existe una afección en las actividades productivas.

La modificación en la legislación colombiana en cuanto a las licencias de exploración y explotación minera ocasionó un proceso de privatización (Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú 2015), así como un acaparamiento de la tierra y su influencia en la forma en que se controla y se utiliza la misma, y de los objetos geológicos que se encuentran en su subsuelo. En el caso de La Guajira, una región rica en minerales, y en especial en la extracción de carbón. Según la UPME¹⁰ (Unidad de Planeación Minero Energético) (2017) en un estudio llamado “Informe Departamental Minero La Guajira” este territorio produjo 32,7 millones de toneladas, que corresponde a un 36,1% de la producción nacional. Esta extracción conserva desde hace diez años los mismos indicadores, situando con un 40,3% la producción del carbón a nivel del país.

La transformación territorial de La Guajira avalada por una política estatal nacional prioriza la actividad económica de extracción de minerales, así lo afirma el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL) en su investigación titulada “Minería, violencia y criminalización en América Latina. Dinámicas y tendencias” de 2016.

Colombia es actualmente el primer país productor de ese mineral en América Latina y el décimo en el mundo, además de tener la mina a cielo abierto más grande de América Latina. Según la Agencia Nacional Minera, en el periodo septiembre 2014-2015, se

¹⁰ Ver en: http://www1.upme.gov.co/simco/Cifras-Sectoriales/EstudiosPublicaciones/Informe_Minero_UPME_2017.pdf (fecha de consulta 01/10/2018).

otorgaron 302 nuevos títulos mineros gracias a una “reingeniería por medio del esquema ‘Estado-agencia’ que permite mejor gestión de los intereses mineros al interior del Estado, dentro de una verdadera “corporativización del Estado (OCMAL, 2016).

Esta pugna constante entre el Estado, la empresa y los pueblos indígenas de esta región por la redefinición del territorio y la ocupación del mismo hacen que la violencia, amenazas y asesinatos en La Guajira aún persistan. Global Witness (2016) expresaba que

Colombia es el tercer país más peligroso para los defensores de tierra, territorio y medio ambiente, donde se registran 26 asesinatos de estas personas durante ese año. El informe destaca que Filipinas y Colombia son países donde actúan grupos paramilitares con apoyo del ejército oficial y bajo interés de las empresas extractivas¹¹.

Este clima de mayor represión alerta sobre una problemática endémica y enquistada sobre el control, posesión y explotación de la tierra y sus subsuelos que afecta a los lugareños de territorio que habitan o cohabitan en suelos que

son ricos a nivel de extracción de minerales o fértiles a nivel agrícola. En este caso en concreto, hablamos de la extracción minera en La Guajira.

El Programa Somos Defensores¹² (2017) presenta los siguientes datos relacionados con denuncias de asesinatos, amenazas, diferentes formas de hostigamiento y hasta el asesinato de líderes sociales regionales, algunos de ellos, también pertenecientes a la comunidad Wayúu “35 asesinatos de líderes sociales, sumados a 232 amenazas, 21 atentados, 13 detenciones arbitrarias, 9 usos arbitrarios del sistema penal, tres robos de información y una desaparición”

Estos datos demuestran que las agresiones contra líderes sociales son críticas en el contexto del llamado “Postconflicto armado de Colombia” que, aunque la confrontación entre los actores armados ha disminuido y en algunas zonas ha cesado, las agresiones a estas personas en concreto, tras el cierre de un proceso de negociación y acuerdo de Paz, la violencia se ha recrudecido. Para Global Witness (2016) “la violencia de los que se lucran con la guerra se recrudece para romper lo acordado y mantener la relación de dominio que les da la guerra”.

Y aunque existen grandes esfuerzos por parte de “instituciones estatales comprometidas con apoyar los esfuerzos de paz, en especial una reconstrucción de los tejidos socio-

¹¹ Ver en: Global Witness. (2016). En terreno peligroso. El medio ambiente mortal de 2015: Asesinato y criminalización de defensores de la tierra y el medio ambiente en todo el mundo. London: Global Witness. Consultado en https://www.globalwitness.org/documents/18483/En_Terreno_Peligroso.pdf, el 7 de abril de 2017. (Fecha de consulta 10/10/2018).

¹² Ver en: <https://www.somosdefensores.org/> (Fecha de consulta 09/01/2019) Somos Defensores se define así en su Página Web: “SOMOS un espacio de protección conformado por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos Asociación MINGA, Benposta Nación de Muchachos y la Comisión Colombiana de Juristas – CCJ, que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia”.

comunitarios territoriales”, continua el informe de Global Witness (2016), existen también un abandono estatal pues afirman que

...es claro que la firma de estos acuerdos de Paz es una oportunidad para atraer inversión extranjera, en especial, para profundizar y ampliar el modelo minero-energético y agroindustrial... Este contexto genera tiempos difíciles para las organizaciones y comunidades, que verán sus territorios afectados por la voluntad extractivista expresa del gobierno en un contexto de post-acuerdo. Todo apunta también a que el desafío para las comunidades es/será gigante frente a las intervenciones que se avecinan, en un país en donde extractivismo, violencia y criminalización han interactuado mutuamente de diversas maneras en su historia y geografía (Witness, 2016: 78)

Antes de cerrar el diseño de esta investigación, el Periódico El Tiempo de Colombia en un artículo del 14 de septiembre de 2018¹³ informaba que:

entre enero y marzo de este año se registraron 132 hechos victimizantes contra líderes sociales. De esos, 66 fueron amenazas; 46, asesinatos y 12, atentados, entre otros hechos. “De los 46 asesinatos en el primer trimestre del año, 40 correspondieron a hombres y 6 a mujeres. Entre los responsables están la Fuerza Pública, los paramilitares, disidencias de FARC y el ELN”, dice un informe del programa (en referencia a

los Informes emitidos por Somos Defensores)

El caso de las amenazas y asesinatos de estas personas, recrudecen esta problemática en la transformación del territorio por conflictos denominados socio ambientales porque como analiza Svampa (2011) son “aquellos ligados al acceso, conservación y control de los recursos naturales, que suponen por parte de los actores enfrentados, intereses y valores divergentes en torno a los mismos, en un contexto de asimetría de poder” (34).

Estos datos y análisis, según Arboleda, (2014) pretenden cuestionar la promesa de los grandes beneficios que traería para el Departamento de La Guajira los proyectos extractivos.

En este análisis Javier Arellano (2011) dice que, hay que analizar cómo la expansión minera despierta aún más incertidumbre en estas comunidades en cuanto a los modos de vida y la capacidad de mantener el control sobre bienes básico como el agua y la tierra, además de la protección de la vida de sus habitantes. Así mismo, los habitantes del pueblo Wayúu que dependen única y principalmente de la agricultura, no pueden permitirse poner en riesgo la calidad y cantidad de sus recursos para su sustento. Así, estos daños que provoca el extractivismo por políticas socio ambientales no reguladas, legitimadas y puestas en marcha por el estado colombiano, hacen que la actividad minera afecte y ocasione daños, también, no solo ambientales. Arellano (2011) concluye que, “el principal motor del conflicto no es el daño por sí mismo, sino el efecto que la actividad tiene sobre los medios de vida de la población”.

¹³ Ver en: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/somos-defensores-advierete-aumento-de-asesinatos-de-lideres-sociales-268480> (fecha de consulta 15/01/2019).

2.4. Transformaciones territoriales socioculturales

Las afecciones y problemáticas en las transformaciones socio ambientales, también repercuten en las territoriales socioculturales, pues al analizar la actividad extractiva es importante resaltar como expresa Coronado y Dietz (2013) que los procesos de apropiación de los elementos geológicos del subsuelo ocurren en una dinámicas de relaciones de poder desiguales y que tienen implicaciones en las relaciones socioculturales y en la construcción y reconstrucción por parte de las comunidades que se encuentran en una resistencia.

La extracción minera provoca rupturas en los territorios. Coronado (2014) en otro estudio argumenta que “el proceso mediante el cual se privatizan las tierras productivas y los espacios de uso común de comunidades rurales constituyen una vulneración del derecho al territorio y transforma la relación de las comunidades con su mismo espacio” (44).

El acaparamiento de estos territorios pasa por diferentes etapas y su resignificación y utilización de este espacio ocasionan relaciones de conflicto el Estado, las instituciones creadas para legislar, supervisar y controlar las empresas mineras, además de otros actores como la fuerza pública, pues los espacios se privatizan y se controlan desde la vigilancia privada de parcelas.

El control territorial y la privatización, que se acompañan en gran medida con la militarización, muestran transformaciones sobre las formas de habitar, entender y gobernar los territorios. Hay también procesos

intrínsecos, como la mercantilización de la fuerza laboral, la supresión de formas de producción alternativas y de consumo, así como la vocación agrícola y ganadera de la población (Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú, 2015: 358).

Para Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú (2015) estas dimensiones se exponen en el marco de la ecología política y el análisis de las relaciones de poder y de desigualdad que definen, como expresa Bebbington (2011) “quiénes tienen acceso a los recursos naturales, quiénes no y quiénes determinan las formas aceptadas de uso de los mismos” (28).

La Ley 685 de 2011/15 de agosto, denominado Código de Minas¹⁴, establece en su artículo 13 lo siguiente:

Utilidad pública. En desarrollo del artículo 58 de la Constitución Política, declarase de utilidad pública e interés social la industria minera en todas sus ramas y fases. Por tanto, podrán decretarse a su favor, a solicitud de parte interesada y por los procedimientos establecidos en este Código, las expropiaciones de la propiedad de los bienes inmuebles y demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean necesarios para su ejercicio y eficiente desarrollo.

La expropiación consagrada en este artículo, en ningún caso procederá sobre los bienes adquiridos, construidos o destinados por los beneficiarios de un título minero, para su exploración o explotación o para el ejercicio de

¹⁴ Ver en: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf (Fecha de consulta 10/12/2018).

sus correspondientes servidumbres”. (Código de Mina. 2011)

Por lo tanto, como expresa Gordon, T. Webber, J (2008: 69) “Colombia adoptó un código minero que favorece a las empresas extranjeras por encima de las comunidades tradicionales”. Para Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú (2015) la creación de un territorio basada en derechos de propiedad “choca hasta tal punto que, aún dentro de la asimetría de poderes, las comunidades étnicas deben utilizar el mismo lenguaje estatal para defender sus territorios. Así, la exclusividad de los derechos privados de propiedad provoca la supresión de los derechos colectivos y comunales, y obra a favor de la privatización” (357).

La expansión minera, de acuerdo con las políticas estatales, se convierte, entonces, en un choque de dos proyectos geográficos socioculturales y económicos distintos, y que entran en competencia:

un proyecto de gobernanza del territorio que permite su ocupación por múltiples actores y donde los cambios territoriales son cotidianos, sucesivos y están marcados por continuidades que tienen significados históricos; y otro proyecto de gobernanza que asegura la ocupación de un solo actor y que bajo el pretexto de la modernidad promueve cambios territoriales drásticos que no son asimilados por la población local y traen consigo una combinación de riesgo e incertidumbre (Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú 2015: 358).

2.5. Las políticas estatales en la sostenibilidad de los bienes comunes

Las transformaciones territoriales a nivel socio ambiental, sociocultural y en políticas de Estado (expansión de la actividad minera) ha permeado y ha implicado una restricción de acceso de bienes, de los cuales depende, el desarrollo de actividades de subsistencia y satisfacción de necesidades básicas de la comunidad del pueblo Wayúu. Esta situación como describen Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú (2015)

se presenta debido al cercamiento de áreas que solían ser de libre circulación, al cierre de caminos, apropiados por la explotación minera, y a la presión de actores externos (entendemos los diferentes actores que ejercen el control territorial, como ocurre con los miembros de seguridad privada de la empresa y de fuerza pública que conforman los Batallones Minero-Energéticos contratados por la misma que restringen el paso a antiguas áreas de pastoreo – actividad productiva, ancestral y cultural de las comunidades Wayúu – y bosques en donde las comunidades tenían disponibilidad de plantas y árboles importantes para la medicina tradicional, la obtención de materiales para la construcción de viviendas, la recolección de frutos y la caza de animales (Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú, 2015: 359).

Estas acciones que delimitan el acceso al territorio han ocasionado que los habitantes no puedan usar fuentes hídricas, como ríos, quebradas, arroyos, molinos, pozos y hasta a sus jagüeyes¹⁵ y a los que solían recurrir no solo para satisfacer sus necesidades básicas y prioritarias, sino porque hacen parte del paisaje de su cosmovisión.

A esta denuncia se suma un estudio de Samuel Arregocés, Angélica Ortiz y Luis Emiro Guariyu que se presentó a la Contraloría General de República (2014) titulado “La situación del derecho humano al agua de las mujeres y de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes de los municipios de Albania, Hatonuevo” en donde afirman que:

sentimos que tanto los miembros de la Fuerza Pública como el personal de seguridad de las empresas mineras coartan el derecho de libre movilización de las personas por el territorio de las comunidades, e impiden que lleguemos físicamente a las fuentes de agua (2-3).

Sin embargo, no solo es el acceso a las fuentes hídricas, pues otra de las transformaciones territoriales significativas causadas por la actividad extractiva es la pérdida de algunas de las fuentes hídricas abastecedoras. Según Salas (2007) este desabastecimiento hídrico está relacionado con los grandes volúmenes de captación de agua que se necesita y exige la actividad minera a gran escala. Apunta, además que se han realizado desvíos de los

cauces para dichas actividades, ocasionado un impacto ambiental que puede ser irreversible:

Se han modificado arroyos y cuerpos de agua, como por ejemplo el arroyo de Aguas Blancas y el arroyo Tabaco actos que afectan no solo a las comunidades cercanas al complejo minero sino también a otras que, aguas abajo, se abastecen con ellos (Salas, 2007: 104).

Salas (2007) denuncia que existen actividades relacionadas con la extracción minera como las voladuras de minas, la extracción y transporte del carbón que están contaminando el aire y por ende la vida de las comunidades cercanas. Además, confirma que el polvillo del carbón se dispersa por el aire y está ocasionando problemas de salud, provocando afectaciones también en las plantas, los cultivos, en las zonas de pastoreo, en los animales y nuevamente recaen sobre las fuentes abastecedoras de agua por el ciclo natural del agua. Otras afectaciones, como expone Indarriaga, A. Muñoz, D. Vélez, H (2010: 74) que las comunidades cercanas al complejo minero y a la vía férrea que transporta, por ejemplo, el carbón de la mina del Cerrejón a Puerto Bolívar, se ven afectadas por el ruido y las vibraciones producidos principalmente por el transporte del carbón.

¹⁵ Jagüeyes: Son depósitos de agua, son utilizados principalmente en zonas de sequía prolongada, y son un sistema representativo de la comunidad Wayúu como medio para captar, almacenar y administrar agua de lluvia, la cual es empleada principalmente en la producción agropecuaria y ganadera).

2.6. Transformaciones del territorio y el cambio de modelo productivo agrícola

Para el Censo Nacional Agropecuario de 2013-2014¹⁶ el Departamento de La Guajira tiene 2 027 670 hectáreas en la parte rural, segmentadas en 12 804 predios de propiedad de 4085 personas, “lo que nos remite a la existencia de una estructura de propiedad rural donde prima la concentración”

La Cámara de Comercio de La Guajira y el DANE (2017) dice que el

área rural existen 1.191.309,40 hectáreas de uso exclusivo agrícola, lo que corresponde al 58,7% del total del Departamento. El 27,4% corresponde a áreas de pastos, 61,5% a rastrojos, 10,2% con dedicación agrícola y el 0,5% son predios con infraestructura agrícola productiva y de servicios. Del área agrícola, el 47,5% se encuentra en descanso, el 43,8% en cultivos productivos y el 8,7 barbecho

Este cambio en el paradigma del modelo productivo, apostar por la minería ha ocasionado un cambio en la vocación agrícola de los Wayúu imposibilitando el retorno o aprovechamiento de sus tierras para actividades como la caza, la recolección de frutos y plantas medicinales, el pastoreo y en algunos casos a la siembra de cultivos de pancoger¹⁷ y la puesta en marca de pequeños proyectos productivos. Arboleda, Coronado, Cuenca, García, Guariyú Cuenca (2015) argumentan que “algunas de estas comunidades

han sufrido desplazamientos involuntarios como producto de la actividad minera, y otras cercanas perciben los impactos negativos en la calidad de los suelos” (365).

Así se evidencia un cambio, una transformación no solo de las condiciones ambientales del territorio sino también de las actividades productivas y de subsistencia de las comunidades locales, tanto a medio como a largo plazo.

3. Metodología

El diseño de la investigación se estructuró en cinco fases: 1) delimitación del objeto de estudio -en el caso de esta investigación fue, los retos de paz y resolución de conflictos de la población indígena en la Alta Guajira-; 2) diseño de trabajo de la investigación; 3) técnicas de recogida de datos y trabajo de campo; 4) técnicas de análisis de datos; y 5) validación de la investigación (Ruiz-Olabuénaga, 1996). En la primera etapa de la investigación se realizó una revisión bibliográfica sobre el objeto de la investigación y se definieron los objetivos de la misma. El objetivo general de la investigación es analizar los retos de paz y derechos humanos de la población indígena en la Alta Guajira.

La metodología de este artículo ha seguido un enfoque cualitativo cuya finalidad está “orientada a descubrir, captar y comprender una teoría, una explicación o un significado” (Ruiz-Olabuénaga, 1996: 57), preceptos que se ajustan a los objetivos de esta investigación. Las técnicas de producción de datos han sido la observación participante y la

¹⁶ Ver en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014> (fecha de consulta 30/11/2018)

¹⁷ Cultivos de pancoger: son cultivos que proporcionan la alimentación de las familias que los cultivan. Estas especies son plátano, maíz, ahuyama, batata, ajo, pimentón, ají. Frutales como banano, papaya, piña, cilantro, cimarrón, orégano, tomillo, entre otras.

entrevista en profundidad, mientras que la técnica de análisis de datos empleada ha sido el análisis de discurso.

La elección de esta metodología responde a las necesidades de la investigación, puesto que un enfoque cualitativo se considera el más acertado para investigar la acción social, más aún, ante la escasez de datos cuantitativos sobre la población objeto de estudio.

3.1. Técnicas de producción de datos

La observación participante y la entrevista en profundidad son las técnicas de producción de datos de esta investigación. De hecho, estas dos técnicas son complementarias puesto que permiten “captar los productos y los modelos, los comportamientos y los pensamientos, las acciones y las normas, los hechos y las palabras, la realidad y el deseo” (Velasco y Díaz de Rada, 2006: 33). De tal forma que, si bien en la observación participante los datos se recogen en el desarrollo de la acción de los sujetos, en la entrevista en profundidad, son los sujetos quienes relatan la información sobre la acción social (Fuentes-Lara, 2107).

El trabajo de campo de la investigación se realizó durante marzo de 2018 en la Alta Guajira (Colombia). Para la observación participante se seleccionaron puntos de

observación específicos en los cuales se desarrollaba acción social (Díaz de Rada, 2011) e interactuaban los sujetos de la acción social, es decir, las personas de las poblaciones de la Alta Guajira. Los puntos de observación fueron los municipios de Riohacha, Puerto Bolívar, Manaure, Uriba y Macao, ubicados todos en el Departamento de La Guajira en el norte del país. Además, se hizo especial hincapié en lugares específicos de estos municipios como:: la entrada de los trabajadores de la empresa Cerrejón y la llegada del tren cargado de carbón en Puerto Bolívar; la mina de sal De Manaure y rancherías Wayúu en Puerto Bolívar.

Los datos de la observación participante fueron almacenados en el diario de campo (Díaz de Rada, 2011; Velasco y Díaz de Rada, 2006) y por medio de la fotografía, haciendo uso de la sociología visual (Ortega, 2009), para posteriormente ser empleadas en el análisis de datos (Schatzman y Strauss, 1973).

En relación con la técnica de la entrevista en profundidad, se realizaron ocho entrevistas en la Alta Guajira a líderes y lideresas de la comunidad Wayúu y a personalidades relevantes en el funcionamiento de la comunidad como abogados y representantes del tejido asociativo presente en la comunidad.

TABLA 1: RESUMEN DE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD. ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LOS DATOS DE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Rasgos de identificación	Afiliación
Líder indígena Wayúu	Consejo Regional Indígena del Orteguaza y Medio Caquetá (CRIOMC)
Lideresa indígena Wayúu	Asociación de Cabildos Indígenas del Sur de la Guajira (Aaciwasug)
Líder indígena Wayúu y abogado	Consultor y abogado Wayúu en Maicao
Líder indígena Wayúu	Líder indígena de Barrancas
Autoridad tradicional de la comunidad Wayúu	Líder indígena de la comunidad del Sagrado Corazón de Jesús
Abogado en la comunidad Wayúu	Colectivo de Abogados José Alvear Retrepo

Asesora del Consejero Secretario General	Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
Representante de SJR en la Guajira	Servicio Jesuita a los Refugiados (SJR)

Complementariamente a las entrevistas en profundidad, se realizaron dos grupos focales en la localidad de Maicao. El primero de ellos, se conformó por población de la comunidad Wayúu del municipio de Macao, hombres y mujeres tanto líderes de la comunidad como no líderes. En total participaron siete personas. El segundo de los grupos focales se desarrolló entre mujeres lideresas de la comunidad Wayúu del municipio de Maicao. La necesidad de este segundo grupo focal surgió tras la realización del primer grupo focal y de las entrevistas en profundidad, donde emergieron las variables sobre la matrilinealidad y el matriarcado en la comunidad Wayúu.

3.2. Técnicas de análisis de datos

La técnica de análisis de datos en esta investigación ha sido el análisis de discurso. La elección de esta técnica se debe a que permite una descripción de las estructuras de los discursos escritos o hablados. Para Van Dijk la importancia del análisis del discurso recalca en que es “un suceso de comunicación (...), las personas utilizan el lenguaje para comunicar ideas o creencias y lo hacen como sucesos sociales más complejos” (1981: 46), lo cual es la finalidad de este proyecto de investigación.

Para el análisis de los datos se empleó el software informático Atlas.ti en su versión 8. Este software es de gran utilidad en el tratamiento y en la sistematización de los datos cualitativos (Muñoz, 2005).

4. Resultados

Los resultados de la investigación se articulan alrededor de tres puntos en función del análisis

de los extraídos en el trabajo de campo y de la revisión teórica. Estos tres apartados son: 1) la situación de conflicto de las personas indígenas en la Alta Guajira; 2) la expropiación de recursos naturales por parte de empresas multinacionales y 3) los problemas de salud en las personas de comunidades de la Alta Guajira.

4.1. La situación de conflicto de las personas indígenas en la Alta Guajira

La situación de conflicto es percibida por las personas de los pueblos indígenas centrada en los efectos del enfrentamiento armado, la corrupción interna y la ausencia de políticas estatales generadas desde los pueblos indígenas.

El conflicto armado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), otros ejércitos paramilitares -como el Ejército de Liberación Nacional (ELN)- y el Estado colombiano, tuvo una importante repercusión en los pueblos indígenas de la Alta Guajira. Por un lado, por la violación de derechos humanos que se produjo, especialmente entre 2002 y 2008, donde la violencia se incrementó un 40% en la Alta Guajira por parte del conflicto entre el Bloque Región Caribe de las FARC y del Frente de Guerra Norte del ELN (Trejos, 2016).

Posteriormente, tras la desmovilización y desmantelamiento de los frentes guerrilleros a partir de 2010, la violencia no disminuyó en la Alta Guajira, sino que como señala Trejos se pasó de “tipos de violencia tradicionales contraestatal-paraestatal a una violencia tipo criminal ligada al narcotráfico y la extorsión” (Trejos, 2016: 9). Concretamente, en la Alta

Guajira se establecieron fuerzas paramilitares autóctonas¹⁸ como: la banda de Los Curicheros; los Conoconitos formado por Wayúu del Clan Uria y los Aguaditos constituido por Wayúu del Clan Jusayú (Ávila y Guerra, 2012). Sin embargo, pese a la transformación de la violencia en la última década en La Guajira, los Wayúu señalan a las FARC como los máximos responsables de la violación de derechos humanos en La Guajira.

La parte más fuerte y dolorosa fue la violación de los derechos humanos, y eso todavía está sin reconocimiento por parte de la FARC, quien hizo los daños, y ahorita en este momento estamos solicitando al Gobierno al mismo proceso de la implementación el reconocimiento individuo y colectivo de la población damnificada, que somos los Coreguaje (Líder indígena del CRIOMC).

Por otro lado, las consecuencias del conflicto armado, puesto que no solamente el enfrentamiento armado ha tenido efectos directos sobre la población afectada, sino que se han producido consecuencias indirectas como los desplazamientos forzosos de población en la Alta Guajira. Los desplazamientos forzosos de población suponen una ruptura en la identidad y la cultura de las poblaciones (Forero, 2003). En el caso de los Wayúu, los desplazamientos forzosos son interpretados como una pérdida de su identidad y como un proceso que les está abocando a la desaparición de sus costumbres.

Porque acá en Colombia, por el conflicto armado que llevamos, cuando se habla de desplazamiento forzado existe el paradigma que solo se ha causado por el conflicto armado (...) incluso no nos importa el tema del desplazamiento, del destierro o de lo conceptual si no se entiende el fondo de la situación, y es que están acabando con la vida y la cultura de un pueblo ancestral y originario de la Guajira, lo están destrozando, ya le quitaron mucha parte de sus resguardos originarios (Representante del Colectivo de Abogados José Alvear Retrepo).

Sin embargo, los Wayúu no solamente culpabilizan al conflicto armado de Colombia de los desplazamientos forzosos de población, sino que también responsabilizan a las empresas multinacionales y al Estado colombiano.

No es posible que una empresa se les ocurra que va a desplazar forzosamente a la gente (...) y en ese debate jurídico sobre las tierras y la posición siempre gana el Estado porque tiene a favor las Oficinas de Instrumentos y de Registro Público y en esas discusiones de bienes inmuebles ellos han venido ganando esas batallas y porque ellos hacen que opere en principio que existen todos los estados de derecho y sociales y democráticos, que es el de la utilidad pública de interés social, que sería el debate número dos. El debate número uno la

¹⁸ Ávila y Guerra (2012) señalan que en periodo de 2006 a 2012 estaban operando 12 grupos armados diferentes -sin contabilizar al Frente de Contrainsurgencia Wayúu de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)-, en los departamentos de Cesar, Magdalena y La Guajira.

discusión de desplazamiento, el debate número dos la utilidad pública de interés social (Representante del Colectivo de Abogados José Alvear Retrepo).

Concretamente, uno de los principales problemas que manifiestan los pueblos de la Alta Guajira es el posicionamiento del Estado respecto al trato hacia los pueblos indígenas y la elaboración de las políticas públicas. Los Wayúu señalan que las políticas públicas, los proyectos y los planes de desarrollo que diseña e implementa en la Alta Guajira no cuentan con su cosmovisión ni se incluyen sus costumbres en estas acciones. Más bien ocurre al contrario, los Wayúu tienen la certeza de que proyecto o planes como, por ejemplo, el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas incluido en la estrategia de “Colombia Avanza”, es un plan racista y que vulnera los derechos de los pueblos indígenas.

Hay un origen de este proyecto que se basa en un origen de este proyecto que se basa en un clasismo y en un racismo estructural contra estos pueblos (Representante del Colectivo de Abogados José Alvear Retrepo).

La toma de decisiones y las pautas de participación en el proceso de toma de decisiones son otra de las reivindicaciones de los Wayúu. Los pueblos indígenas de la Alta Guajira reivindican que se les incluya en los procesos de toma de decisiones que sean relativas a su territorio, sus costumbres o su cosmovisión. En ocasiones, el Estado colombiano utiliza intermediarios de las poblaciones indígenas en la toma de decisión, pero según los Wayúu estos intermediarios no son los elegidos por la comunidad y, por tanto,

no tienen poder de representación de los intereses de la comunidad.

La Mesa de Concertación no nos da la información que merecemos nosotros, ellos no son personas que convocan una reunión para decir “nos pasó esto, la petición de ustedes”, nada, o sea que ellos no le informan a uno. Cuando hay una reunión que se trata de algo para hacer por las rancherías, ahí sí vienen ellos y convocan a uno, pero igual que nada porque nuestro nombre es vendido y no recibimos eso, esos son unos cuantos, que otros que reciben eso, pero nosotros no estamos recibiendo (Grupo focal con lideresas Wayúu).

De hecho, uno de los principales desafíos para el gobierno nacional, regional y local colombiano es implantar nuevas formas de participación en las poblaciones indígenas, que incorporen nuevos retos de mediación entre Estado y comunidades indígenas (Ballesteros et al., 2018). Un ejemplo de esta situación son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para los cuales el Estado colombiano está invirtiendo cuantiosos económicos en las comunidades de la Alta Guajira, y sin embargo, la población Wayúu -en su mayoría- no tiene un conocimiento de qué son los ODS ni en qué le afecta a su comunidad (Medina y Venegas, 2018; Hernández, 2017). Además, de que como se ha señalado anteriormente, los procesos de toma de decisiones y de ejecución de las políticas están diseñados desde arriba -modelo top-down- sin tener en consideración las características y las peculiaridades de las zonas de ejecución (Garzón-Garzón, 2017). Estos procesos de implementación de políticas públicas en las comunidades provocan el desconocimiento de la población sobre lo que se está realizando y en ocasiones el rechazo o

boicot a los planes de desarrollo del Estado colombiano (Araque et al., 2017; Martínez-Bernal, 2015).

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo, cuando eso se baja a la política local yo creo que ni siquiera se conoce de la existencia de estos instrumentos. No creemos que sea un elemento sobre los cuales se esté pensando a nivel local y regional, menos en lugares como estos y menos para estas comunidades, yo creo que hay una absoluta y total desarticulación entre nación y territorios en lo que se refiere a la implementación de ciertas políticas públicas y más en políticas públicas que están referidas como a los pueblos, a las comunidades étnicas (Representante de SJR en la Guajira).

Tal y como señala el representante de Servicio Jesuita a Refugiados (SJR) la desarticulación del Estado y la percepción de abandono por parte del Estado genera en los Wayúu incertidumbre sobre el mantenimiento de su cosmovisión y de su propia permanencia como comunidad Wayúu. El temor de los Wayúu de su desaparición está presente en su discurso.

No hay trabajo. No tenemos cómo sobrevivir. ¿Qué te digo yo? Si está desapareciendo la raza. La raza wayuu. Es lo que dicen a veces, “hay que decirle al Gobierno, hay que sostenerlo, porque se va a desaparecer”. Se está desapareciendo por el abandono, hay un abandono total por parte del gobierno (Autoridad tradicional de la comunidad Wayúu).

La gestión de los recursos económicos también es motivo de conflicto entre Estado y comunidad; y entre la propia comunidad. De tal forma que se produce un uso de los recursos económicos que, en ocasiones, no es el correcto, tanto por parte del Estado colombiano como por la comunidad indígena. Estos segundos, a veces, emplean los recursos económicos provenientes de la cooperación internacional o del Estado nacional para fines que no son la ejecución de planes o proyectos.

Hay una primera parte que es el Estado Nacional digamos tiene unos niveles de corrupción altísimos, las organizaciones indígenas, muchas, no todas, hay que decirlo, llega un recurso, entonces las organizaciones indígenas digamos no ven asumida la administración de recursos, como si de un día para otro te llegaran 10 000 millones de pesos (Lideresa indígena de Aaciwasug).

4.2. La expropiación de recursos naturales por parte de empresas multinacionales y los problemas generados en la comunidad Wayúu.

Uno de los grandes desafíos que se encuentran las comunidades indígenas de la Alta Guajira es cómo generar un desarrollo que sea sostenible medioambientalmente y que respete su cosmovisión. Concretamente, la gestión de la extracción de minerales por parte de empresas multinacionales es el principal problema con el que las comunidades Wayúu se enfrentan; más aún, cuando los Wayúu se consideran a sí mismos “hijos de la tierra” y los únicos propietarios de todo lo que existe sobre el suelo, el subsuelo y lo que sea

producto de la naturaleza¹⁹ (Montero y Mestra, 2008).

Pues digamos que ahoritica los pueblos indígenas están bastante afectados en el tema, por ejemplo, de minería, de explotación. Y básicamente esta afectación se da porque las empresas no tienen ese enfoque [respeto a la visión de los Wayúu], sí, no tienen ese enfoque todavía. Es más, desde mi conocimiento, no tengo presente que, a una empresa, digamos privada o de explotación a nivel nacional o internacional, vengan a respetar la cosmovisión (Asesora de la ONIC).

El caso de Cerrejón Zona Norte S.A. es sobre el que la población Wayúu hace más referencias sobre los daños medioambientales que han generado y la ausencia de una actitud respetuosa con las creencias Wayúu. Para las comunidades indígenas de la Alta Guajira, el Estado colombiano se ha posicionado tradicionalmente a favor a las industrias extractivas. Esto ha provocado desplazamientos forzosos de la población indígena al considerar el Estado que las tierras sobre las que se asientan los Wayúu son baldías (Martínez-Garnica y Rueda-Cardozo, 1996), así como la vulneración de sus derechos y de su cosmovisión sobre la Tierra (Echeverri, 2003).

En el sur de la Guajira está la presencia de Cerrejón, que es una multinacional extractiva de carbón. Esta empresa ha tenido un modelo de desarrollo extractivista, desde la época de los 70, lo que pasa es que las empresas, cambian de nombre, cambian

de dueño, y te dicen: “No, yo no fui el que violentó tus derechos, fue la anterior administración, fue cuando estuvo en manos del Gobierno nacional”. Bueno, Cerrejón digamos que ha afectado casi todo el sur de la Guajira, ustedes saben que una de las minas a cielo abierto más grande de América Latina (Lideresa indígena de Aaciwasug).

Las consecuencias de la explotación minera — principalmente de Cerrejón— de las empresas multinacionales instaladas en la Alta Guajira, son muy negativas para la población de estas comunidades. Los planes de desarrollo de la actividad extractiva desde la década de 70' no han tenido en consideración los daños medioambientales que conllevaban la explotación de los recursos naturales de la Alta Guajira (Fierro y López, 2013; Rodríguez et al., 2011). Por un lado, están los daños generados por la construcción y la explotación de la infraestructura necesaria para transporte de los minerales, como es el caso de las carreteras y del puerto.

La actividad portuaria y todos los megaproyectos asociados a esa actividad portuaria, como por ejemplo el desarrollo de vías, construcciones de vías, ampliaciones de las mismas crean muchos riesgos para la seguridad medioambiental de las comunidades (Representante de SJR en la Guajira).

Por otro lado, los perjuicios contra la flora, la fauna y los recursos hídricos de las comunidades. Los Wayúu señalan la pérdida de agua como el principal responsable del debilitamiento de la agricultura, de las especies

¹⁹ Es decir: el aire, el agua, los animales y las plantas (Montero y Mestra, 2008).

animales y de la flora en la zona (Espitía, 2013). La extracción de agua subterránea por parte de las empresas multinacionales de la región ha ido secando desde la década de los 70' las fuentes hídricas de la Alta Guajira, provocando que, en la actualidad, esta zona haya pasado de un ecosistema desértico pero con recursos hídricos a un ecosistema seco sin recurso hídricos (Chapin et al., 2000). A consecuencia de esto, la escasez de agua ha afectado al resto de especies.

Los daños que ha causado Cerrejón son incalculables, hay afectaciones en toda la fauna y flora primero, empezando por ahí, hay unos daños causados a todo el sistema de aguas en la región, porque la extracción de agua subterránea, que va calando, que va absorbiendo todas las aguas de los nacederos de todas las fuentes hídricas que hay en la región, por ese sistema de bombeo y absorción que ellos tienen, han ido secando la mayoría de esos nacederos y de esas fuentes hídricas que teníamos en el departamento (Líder Wayúu indígena de Barrancas).

El Cerrejón ha venido destruyendo paulatinamente el equilibrio hídrico de esa región desértica, que requiere de esas fuentes sí o sí para la subsistencia de las comunidades, si no, no habría gente (Representante del Colectivo de Abogados José Alvear Retrepo).

En la actualidad, se está optando por opciones menos contaminantes para el medioambiente como son las energías renovables. La región de la Alta Guajira tiene condiciones medioambientales que hacen viable la creación de parques eólicos y solares (Ballesteros et al., 2018).

La energía solar no ha tomado tanta fuerza en La Guajira. Digamos que ahora hay como un megaproyecto, que es hacer como toda la región Caribe como un corredor energético, que va a usar energías de carbón, petróleo, eólica y solar (Lideresa indígena de Aaciwasug).

4.3. Los problemas de salud en las comunidades de la Alta Guajira

El daño medioambiental que ha sufrido la Alta Guajira, y concretamente las comunidades indígenas de la zona, han revertido en problemas de salud generados por la falta de recursos alimenticios -deshidratación y desnutrición- y de la calidad de aire -enfermedades respiratorias y de pulmón- (Duarte et al., 2011). Los Wayúu son conscientes de la situación de deterioro medioambiental y de salud pública que sufren sus comunidades, y responsabilizan directamente a las empresas multinacionales extractoras de minerales que operan en la Alta Guajira y concretamente a la empresa Cerrejón.

Ahora no hay recursos de la minería. Y el Cerrejón lo que nos ha causado, lo que nos ha ocasionado es más pobreza, ya pasamos más de 30 años de explotación minera y lo que cada día recibimos es pobreza, desnutrición y problemas de salud, problemas de salud, eso es lo más grave que tenemos, la contaminación, muchos, muchos (Consultor y abogado Wayúu).

Todos sabemos que ese polvillo provoca daño a la salud y que este es diminuto, es una partícula muy pequeñita y que este no nos damos cuenta cuando lo

inhalamos y este se aloja en los pulmones, causando así enfermedades a largo plazo. Y los caudales de los ríos también los desvían, cambian su curso, aquí hay carbón en todo el centro del río, desvían el río para sacar el carbón que han debajo del río (Grupo focal en la comunidad Wayúu de Maicao).

Especialmente preocupante es la falta de recursos alimenticios y de agua potable para la población indígena de la Alta Guajira. El deterioro de la Tierra ha provocado que las comunidades no puedan sembrar para sus cosechas, ni tener ganadería ni cazar, ni pescar (Pardo, 2014). A la baja calidad de la Tierra hay que añadirle la contaminación del agua que impide el regadío por la escasez y la alta salinidad del agua. Incluso para el propio consumo humano o de los animales, la población indígena tiene que comprar agua potable embotellada o tanques de agua, lo que supone un importante gasto económico para una comunidad con dificultades económicas.

Casi ninguno en el departamento se puede explotar la tierra como lo hacía antes, la siembra de la yuca, la siembra del maíz, la siembra del limón, la siembra de cualquiera de esos alimentos, de esas cosechas que nosotros sembramos para sobrevivir. Y lo que lleva es el hambre, la desnutrición, la pérdida del territorio, la pérdida de nuestros animales, ya nosotros no podemos cazar, no podemos pescar, no podemos buscar una iguana, no podemos buscar un venado, no podemos buscar ningún tipo de animal para nuestro consumo porque todo eso ha ido desapareciendo de la región (Líder indígena de Barrancas).

Afecta a los lugares sagrados, afecta a los cauces del agua, pero, además, en estos lugares reasentados no tengo agua potable, me tengo que comprar el agua o me tengo que esperar a que llegue el carro tanque a comprarlo, no puedo cultivar porque el agua tiene unos niveles de salinidad muy alta y hay mucha contaminación, entonces, si yo cultivo algo y riego con esa agua pues no me va a dar mucho resultado (Lideresa indígena de Aaciwasug).

Los Wayúu señalan directamente a la explotación de ciertos recursos energéticos en la Alta Guajira como desencadenantes de problemas de salud pública y de contaminación de la Tierra. Actualmente, en la Alta Guajira no solamente se está extrayendo carbón -como ocurre desde la década de los años 70'-, sino que hay extracciones petrolíferas y de gas (Foladori y Tommasino, 2012). A lo que hay unirle la construcción de todas las infraestructuras que son necesarias para la extracción de estos combustibles fósiles.

Estamos afectados porque ya no..., bueno, estamos desplazados para acá, para Maicao y cuando ese gas pasaba uno no podía quemar..., hacer la roza de nosotros por ahí, entonces estamos afectados por eso no sembramos y provoca problemas en la salud también (Autoridad tradicional de la comunidad Wayúu)..

5. Conclusiones

Este trabajo de investigación ha contrastado que los retos de paz de la comunidad Wayúu en la Alta Guajira comprenden los siguientes aspectos destacados:

- La comunidad Wayúu siente amenazada su identidad ante la expansión minera en su territorio, lo que afecta a los recursos naturales de la zona. Esta comunidad indígena vincula territorio e identidad como inseparables. Las personas que forman esta comunidad Wayúu sienten un conflicto permanente ante la presión del Estado colombiano y de las empresas que plantean instalar en su territorio algún tipo de industrias. Esta amenaza es uno de los principales retos para la paz futura de esta comunidad con otras personas o entidades que quieran instalarse en su territorio.

- Existe un conflicto de frontera derivado de la inmigración venezolana que entra por la Alta Guajira. El aumento exponencial de migrantes venezolanos derivado de la importante crisis que sufre ese país ha movido a muchas personas a pasar la frontera colombiana hacia territorio Wayúu. El conflicto que siente la comunidad indígena es el reparto de recursos escasos, especialmente alimentos y medicinas.

- La población indígena manifiesta que tiene problemas de pérdida de población debida principalmente a la emigración de los jóvenes hacia zonas más desarrolladas de Colombia. Esta merma de población se acrecienta en algunos casos por una alta mortandad infantil debido a la carencia de alimentos y un sistema sanitario adecuado según ellos mismos manifiestan.

- El pueblo Wayúu manifiesta sentir una presión del Estado en temas sensibles para su identidad cultural como el uso de la lengua. Mientras el Estado les anima a utilizar tanto la lengua estatal como el wayunaike, muchos de ellos prefieren usar solamente su lengua indígena.

- La comunidad indígena siente un trato desigual por parte del Estado en el uso de la

llamada “Consulta previa”. Afirman que se promueve un espacio de diálogo cuidadoso principalmente cuando se trata de la posible instalación de empresas en su territorio pero que, no existe ese diálogo con el mismo grado de interés cuando se trata de temas muy sensibles para esta población como son los temas sanitarios, educativos o nutricionales.

- El conflicto armado tras la firma de paz del Estado colombiano con las FARC se ha transformado. Ahora no existe propiamente el grupo de las FARC sino que, hay pequeños grupos paramilitares autóctonos que actúan en ese territorio en delitos de narcotráfico y extorsión.

- Los recursos del Plan Nacional de Derechos humanos y empresas no son percibidos por la mayoría de la población en Alta Guajira. Es más, la mayoría de la población desconoce ese tipo de acciones estatales.

- Los recursos invertidos en llevar a cabo en Colombia la Agenda 2030, Objetivos de desarrollo sostenible, no se perciben por esta población. Al igual que en la conclusión anterior, la mayoría de la población no conoce en qué consiste la Agenda 2030.

- Se percibe al Estado colombiano de manera lejana y, se describe su actuación como “de arriba abajo”, o lo que es lo mismo, tomando decisiones sobre ellos sin tenerles mucho en cuenta.

- Hay una desconfianza en el propio futuro y en su supervivencia como comunidad indígena al sufrir carencias importantes de recursos básicos. Manifiestan miedo al futuro y fragilidad ante la acción exterior a su territorio.

- La sostenibilidad medioambiental es uno de los grandes temas de alta preocupación en este territorio. Las grandes

explotaciones mineras, como la de carbón en Cerrejón, explotaciones acuíferas y de petróleo, se han realizado en parte sin cuidar los derechos humanos ni la sostenibilidad. Como consecuencia, hay un sentimiento de gran afectación en la comunidad Wayúu que considera la tierra y su subsuelo como algo profundamente ligado a su cosmovisión, a su identidad. La población manifiesta su preocupación por la salud derivada de la contaminación generada por la industria y, por la falta de agua potable. El futuro medioambiental podría pasar por energías renovables y por un cuidado especial en el tipo de industria que se instala y desarrolla dentro del territorio, aplicando planes

específicos de debida diligencia en el cumplimiento de los derechos humanos de aquella población.

El resultado de esta investigación nos lleva a afirmar la necesidad urgente de una actuación integral en la zona de Alta Guajira, donde su comunidad indígena más representativa, los Wayúu, manifiestan grandes preocupaciones y retos de paz y de cumplimiento de derechos humanos. Un repaso a las conclusiones anteriormente enumeradas, invita a tomar muy en serio el futuro de esta población como parte importante de un país, Colombia, que comienza una etapa decisiva en su desarrollo histórico.

Referencias Bibliográficas

Araque, Ángela; Ceballos, Franco; Fernández, Jhon y Montalvo, Mirleys (2017) *La comunidad emberá-chamí de Dojura* (Chigorodó, Antioquia): tensiones jurídicas y resistencia vital. *Boletín de antropología*, 32 (53), 142-157.

Arboleda, Zohanny (2014b) *Transformaciones territoriales en el sur de La Guajira; Impactos las comunidades rurales en el proceso de acaparamiento territorial de la industria del carbón*. Revista Controversia, 202, junio-diciembre 2014

Arboleda, Zohanny. Coronado, Sergio. Cuenca, Tatiana. García, Martha Cecilia. Guariyú, Luis Emiro (2015) *Hasta cuando soñemos. Extractivismo e interculturalidad en el sur de La Guajira. Capítulo 3. Territorio, consulta previa y autonomía*. Bogotá – Colombia. CINEP/PPP.

Arellano, Javier (2011) *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Universidad Católica del Perú/Universidad Antonio Ruiz de Montoya/ Instituto de Estudios Peruanos (IEP) Lima – Perú

Arregocés, Samuel. Ortiz, Angélica. Guariyu, Luis Emiro. (2014) *La situación del derecho humano al agua de las mujeres y de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes de los municipios de Albania, Hatonuevo y Barrancas*. Diagnóstico presentado a la Contraloría General de la República, Hatonuevo. La Guajira - Colombia.

Ávila, Ariel y Guerra, Carmen (2012) *Frontera La Guajira y Cesar-Zulia. La frontera caliente entre Colombia y Venezuela*. Editorial Debate, Corporación Nuevo Arco Iris, 347-524. Bogotá – Colombia

Ballesteros, Vladimir. Gallego, Adriana. Salamanca, Jorge (2018) *La educación en energías renovables como alternativa de promoción del compromiso público ascendente entre los indígenas Wayúu del corregimiento Wimpechi, municipio de Uribia, en la Alta Guajira*. Revista Tecné, Episteme y Didaxis, número extraordinario, 1-7.

- Bebbinton, Anthony (2011) *Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) / CEPES.
- Benedetti, Alejandro (2009) Territorio: concepto clave en la geografía contemporánea. *Revista Digital para el día a día en la escuela, N°4*.
- Chapin, Stuart. Zavaleta, Erika. Eviner, Valerie. Naylor, Rosamond. Vitousek, Peter. Reynolds, Heather. Hooper, David. Lavorel, Sandra. Sala, Osvaldo. Hobbie, Sarah. Mack, Michelle. Díaz, Sandra (2000) Consequences of changing biodiversity. *Nature*, 405, 234-242.
- Coronado, Sergio. Dietz, Kristina (2013) *Controlando territorios, reestructurando relaciones socio-ecológicas: la globalización de agrocombustibles y sus efectos locales. El caso de Montes de María en Colombia*. En Iberoamérica, N° 49, 93-115
- Coronado, Sergio. García, Martha. Delgado, Álvaro. Arboleda, Zohanny Restrepo, Ana María. Garavito, Jerry (2014) *Minería y conflictos en el Caribe colombiano. Hacia una ecología política de la minería de carbón*. Bogotá – Colombia. CINEP/PPP.
- Corte Constitucional de la República de Colombia. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/T-188-93.htm> (fecha de consulta 18/12/2018)
- Cruz, Edwin (2013). *Pensar en la interculturalidad*. Abya Yala. Quito – Ecuador
- Defensoría del Pueblo de la República de Colombia. <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/04/boletinNr6JurisdiccionEspecialIndigena.pdf> (fecha de consulta 23/12/2018)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. República de Colombia. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-eticos> (Fecha de consulta 09/12/2018)
- Díaz de Rada, Ángel (2011). *El taller del etnógrafo. Materiales y herramientas de investigación en Etnografía*. Madrid: UNED.
- Echeverri, Jonathan (2003). *El contacto y la configuración de la identidad Wayúu: un recuento de interacciones pasadas y presentes*. Boletín de Antropología, 17 (24), 80-92.
- Escobar, Arturo (2008). *Territories of Difference. Place, movements, life, redes*. Durham: Duke University.
- Fierro, Julio (2012) *Políticas mineras en Colombia*. Ilsa (Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos) Bogotá – Colombia
- Fierro, Julio. López, René (2014). *Aportes a la conceptualización del daño ambiental y del pasivo ambiental por minería*. En Garay, Luis: *Minería en Colombia. Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo (pp. 79-188)*. General de la República. Bogotá – Colombia
- Foladori, Guillermo. Tommasino, Humberto (2012). *La solución técnica a los problemas ambientales*. Revista Katálisis, 15, 79-83.
- Forero, Edgar (2003). *El desplazamiento interno forzado en Colombia*. Observatorio étnico CECOIN, 1-22.
- Fuentes-Lara, Cristina (2017). *La situación de las mujeres porteadoras en la frontera hispano-marroquí. El caso de Ceuta*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Garzón-Garzón, Lina-Paola (2017). *¿El desarrollo local desde y para quién? Análisis de la formulación e implementación de proyectos estatales en comunidades indígenas amazónicas*. Gestión y Ambiente, 20, 244-252.

Global Witness. (2016). *En terreno peligroso. El medio ambiente mortal de 2015: Asesinato y criminalización de defensores de la tierra y el medio ambiente en todo el mundo*. London: Global Witness. Consultado en https://www.globalwitness.org/documents/18483/En_Terreno_Peligroso.pdf. (Fecha de consulta 18/08/2018)

Gobernación de La Guajira (2016). *Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira 2016-2019. Oportunidad para todos y propósito de país*. Riohacha: Departamento de La Guajira – Colombia

Gordon, Todd. Webber, Jeffery (2008) *Imperialism and Resistance: Canadian mining companies in Latin America*, en *Third World Quarterly* 29. 63-87

Guerra, María del Rosario y Plata, Juan José (2005). *Estado de la investigación sobre conflicto, posconflicto, reconciliación y papel de la sociedad civil en Colombia*. *Revista de estudios sociales*, 21, 81-92.

Hernández, Diego (2017). *La cooperación internacional en transición 2015-2030. Análisis global y experiencias para Colombia*. *Revista internacional de cooperación & desarrollo*, 4 (2), 125-129.

Indárraga, Andrés. Muñoz, Diego. Vélez, Hildebrando (2010) *Conflictos socioambientales por extracción minera en Colombia: casos de la Inversión Británica*. Censat. Agua Viva. Bogotá – Colombia.

Lefebvre, Henry (1991). *The production of Space*. Cambridge, Mass: Blackwell Publishers.

Liga contra el silencio (2018) La migración Wayúu aumenta la presión en La Guajira. Uniandes. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/wayuu-guajira-liga/> (fecha de consulta. 02/01/2019)

Mançano, Bernardo (2009) Territorio, tierra y política, en <http://www.modulosocioterritorial.files.wordpress.com/2009/08/1bernardo.pdf>. (Fecha de consulta 13/12/2018)

Martínez Garnica, Armado y Rueda Cardozo, Juan (1996). *La provincia de los mares. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga – Colombia. Ediciones UIS.

Martínez-Bernal, Daniel R. (2015). *Caminando hacia la Satyagraha. Comunidad, lucha y Kweet Fxindxi en los Nasa (1971-2015)*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada.

Medina, Sebastián y Venegas, Allynson (2018). *Energías renovables. Un futuro óptimo para Colombia*. Punto de Vista, 9 (13), 1-16.

Ministerio del Interior. República de Colombia. <https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-de-asuntos-indigenas-rom-y-minorias> Fecha de consulta (10/12/2018)

Muñoz, Juan (2005) *Análisis cualitativo de datos textuales con ATLAS/ti*. Barcelona. Universitat Autònoma de Barcelona, Creative Commons.

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL). 2016. *Conflictos mineros en América Latina: Extracción, saqueo y agresión. Estado de situación 2015*. Consultado en <http://cpalsocial.org/documentos/266.pdf>. (Fecha de consulta 22/08/2018)

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, OCMAL (2014). *Conflictos mineros en América Latina: Extracción, saqueo y agresión. Estado de situación en 2014*. Consultado en <https://www.ocmal.org/nueva-publicacion-de-ocmal-conflictos-mineros-en-america-latina-extraccion-saqueo-y-agresion-estado-de-situacion-en-2014/> (Fecha de consulta 22/08/2018)

OCMAL-CENSAT (2016) *Minería, violencia y criminalización en América Latina. Dinámicas y tendencias*. Ediciones Antropos. Bogotá – Colombia

Organizaciones de la Sociedad Civil. (2015). *El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente. Informe Conjunto de*. Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1560. Periodo de sesiones–Octubre 2015. Consultado en <http://www.ishr.ch/sites/default/files/article/files/>
Fecha de consulta (07/04/2017)

Ortega, Mario (2009). *Metodología de la sociología visual y su correlato etnológico*. Argumentos, 22, 165-184.

Osorio, Miguel. Saldaña, Joaquín (2007). *Glosario de términos para la integración*. Madrid. Pozuelo de Alarcón: Profis / Fundación Social Universidad Francisco de Vitoria.

Pardo, Luis Álvaro (2014). *Una política integral minera desde la perspectiva de un sistema complejo: hacia un modelo alternativo*. En Garay, Luis: *Minería en Colombia. Daños ecológicos y socio-económicos y consideraciones sobre un modelo minero alternativo (pp. 31-78)*. Bogotá – Colombia. Contraloría General de la República.

Quishpe, Marcelo (2009). *Educación e interculturalidad en los pueblos indígenas de la sierra ecuatoriana*. Bogotá – Colombia. Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina. Universidad Nacional de Colombia.

Rodríguez, Jorge. Arias, Carlos. Agudelo, Andrea. Cadena, Juan Pablo (2011). *Impacto del cargue en los puertos carboníferos sobre la utilidad del sector hotelero en la ciudad de Santa Marta*. ISOCUANTA, 1, 55-65.

Rudas, Guillermo. Espitia, Jorge Enrique (2013) *Las paradojas de la minería y el desarrollo. Análisis departamental y municipal para el caso de Colombia*. En Garay, Luis Jorge (director). *Minería en Colombia: institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Contraloría General de la República. Bogotá – Colombia.

Ruiz-Olabuénaga, José Ignacio (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao – España. Universidad de Deusto.

Salas, Jaime Ernesto (2004) *El Cerrejón y sus efectos: una perspectiva socioeconómica y ambiental*, en *Bajo el manto del carbón: pueblos y multinacionales en las minas de El Cerrejón* (2007). Bogotá- Colombia Casa Editorial Pisando Callos.

Schatzman, Leonard. Strauss, Anselm (1973). *Field research. Strategies for a natural sociology*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.

Svampa, Maristella (2011) *Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En Permanente de Trabajo sobre Alternativas de Desarrollo, Más allá del desarrollo*. Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala. Quito – Ecuador

Trejos Rosero, Luis Fernando (2016). *Conflicto y posconflicto en el Caribe colombiano*. Revista Academia Libre, 12, 7-10

Van Dijk, Teun (1981). *Discourse studies and education*. Applied Linguistics, 2, 1-26.

Velasco, Honorio. Díaz de Rada, Ángel (2006). *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Madrid – España. Trotta.

Vich, Víctor (2005). *Las políticas culturales en debate: lo intercultural, lo subalterno y la dimensión universalista*. Lima- Perú. Instituto de Estudios Peruanos (IEP)

Walsh, Catherine (2009). *Interculturalidad crítica y pedagogía decolonial: insurgir, re-existir y re-vivir*. Rio de Janeiro – Brasil. PUC.

PROCESO EDITORIAL ▶ EDITORIAL PROCESS INFO

Recibido: 01/11/2019 Aceptado: 06/07/2021

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO ▶ HOW TO CITE THIS PAPER

Osorio García de Oteyza, Miguel, Estupiñán Estupiñán, Óscar, Fuentes Lara, M.Cristina. (2020). Retos de paz y derechos humanos en la comunidad Wayúu en la Alta Guajira (Colombia). *Revista de Paz y Conflictos*, Vol.13 (2), 25-51.

SOBRE LOS AUTORES ▶ ABOUT THE AUTHORS

Miguel Osorio García de Oteyza. Profesor y Director de la Cátedra de Inmigración de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV). Doctor en Humanidades y Ciencias Sociales (Universidad Francisco de Vitoria, UFV). Experto en Filosofía y Humanidades (UFV). Su investigación de los últimos años se centra en la sostenibilidad inclusiva, las narrativas antimigratorias y el emprendimiento de los migrantes, habiendo dirigido investigaciones locales, regionales y nacionales de las que derivan publicaciones de libros, artículos, etc.

Oscar Javier Estupiñán Estupiñán. Comunicador Social y Periodista (Universidad Santiago de Cali- Colombia) Profesor y Coordinador del área de creatividad del grado de Publicidad de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV) Doctor en Técnicas y procesos en la construcción de imágenes (Universidad Complutense de Madrid). Sus líneas están enfocadas al análisis de los procesos creativos en la construcción de relatos que influyen en la construcción de imaginarios e identidades.

M. Cristina Fuentes Lara. Investigadora de la Cátedra de Inmigración de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV) y Profesora Asociada en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) en el Departamento de Ciencias de la Comunicación y Sociología. Doctora en Estudios Migratorios por la Universidad de Granada, Universidad de Jaén y Universidad Pablo de Olavide. Sus líneas de investigación son migraciones, género y frontera; áreas en las que cuenta con artículos científicos e informes de investigación.